



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

### **ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Quesada (PASI)

Grupo Municipal POR ATARFE SI:

D<sup>a</sup>. Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos

D. Francisco Prieto Ruiz

D<sup>a</sup>. Gloria María Casado Chica

D<sup>a</sup>. Fabiola García Montijano

D. Jorge Moreno Conejero

Grupo Municipal PSOE:

D. Antonio Oscar González Cobaleda

D<sup>a</sup>. Isabel Muñoz de Escalona Martínez

D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez.

D. Daniel Trasssierra López.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Sánchez

D<sup>a</sup>. María del Pilar García Guzmán.

Grupo Municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Antonio Pascual Martín Rubio

D<sup>a</sup>. Raquel Toro Antequera

Grupo Municipal GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE:

D. Antonio Lucena Aguilera

Secretario: D. José Antonio León Garrido.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atarfe, siendo las 19:06 horas del día 29 DE SEPTIEMBRE de 2016, se celebró sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Rodríguez Quesada, y con la asistencia de los concejales arriba relacionados. No asisten D<sup>a</sup>. Francisca García Olivares y D<sup>a</sup>. Francisca Silvia Lara Cuevas

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**



## **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Los reunidos, por unanimidad de los 15 concejales presentes en este momento, acuerdan aprobar las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 14 de julio y 18 de agosto de 2016.

## **SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. DANIEL TRASSIERRA LOPEZ.**

Habiéndose recibido la credencial de Concejales de D. Daniel Trassierra López, expedida por la Junta Electoral Central, integrante de la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA en Atarfe y habiendo presentado el interesado la correspondiente declaración de sus bienes e intereses y de las actividades que realiza que puedan generar ingresos o resultar incompatibles con el cargo de Concejales, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art.108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que señala que en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, leyendo el Sr. Secretario la fórmula de prestación de dicho juramento o promesa recogida en el R.D. 707/1979 y que es la siguiente: "Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". A la citada pregunta D. Daniel Trassierra López, contesta SI PROMETO.

D. Daniel Trassierra López es trabajador de la empresa municipal ACIDESA por lo que al tomar posesión del cargo de concejal se produce causa de incompatibilidad señalada en el artículo 178.2. b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Se declara dicha causa de incompatibilidad, debiendo optar el interesado en consecuencia.

## **TERCERO.- INFORME DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES**

El Sr. Alcalde da cuenta del informe que a continuación se transcribe y de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía números 653 a 883 de 2016.

### **INFORME ALCALDIA**

Con el presente informe El Equipo de Gobierno traslada a los Grupos políticos y a los vecinos las principales acciones que se han realizado en estos dos últimos meses, siendo conscientes de la dificultad para recoger lo acontecido todo lo acontecido:



### **Alcaldía:**

Continúan las entrevistas con particulares con temáticas relacionadas con situaciones de necesidad de empleo, vivienda, conflictos vecinales...Se han mantenido reuniones con colectivos de barrios (La Tasquiva, vecinos Plaza Horno, Urbanización Los Cortijos, Caparacena) fundamentalmente solicitaban mejoras de la circulación en los barrios, cuidado de jardines, regularización urbanística, celebración de fiestas, seguridad ciudadana...Se ha mantenido entrevista con el Pintor Juan Vida para una posible exposición. Igualmente con representantes de entidades financieras por la situación de algunos de los Convenios urbanísticos, algunos otros profesionales y representantes con propuestas distintas al Ayuntamiento. Se ha asistido a reuniones institucionales de Promovega , Consorcio de Transportes Plan de movilidad del área metropolitana.

### **Área de medio ambiente:**

En la línea de la sensibilización y concienciación ambiental en Atarfe, se ha realizado una campaña sobre reciclaje de vidrio en el Colegio Medina Elvira. Se ha establecido un protocolo para mejorar la recogida de enseres que se depositan junto a los contenedores, con un horario específico de depósito y una mejor coordinación para la recogida. En cuanto a actividades de alto impacto ambiental, se está trabajando en coordinación con las administraciones competentes para garantizar el cumplimiento de la normativa, por ejemplo, en el caso de las canteras existentes en el término municipal.

Un objetivo importante de la Concejalía es el ahorro de agua, para lo que se ha redactado un proyecto que ha sido subvencionado, para la mejora del sistema de riego por goteo en el Parque del Corredor Verde y el Ferial. Esta actuación (que comenzará en Noviembre) se enmarca en un Plan General que se está activando junto al Área de Obras para la mejora de las zonas verdes y jardines, con criterios de jardinería sostenible y ecológica.

Se están manteniendo reuniones de trabajo con la Junta de Andalucía para acelerar las actuaciones en relación a depuración de aguas residuales. Está comenzando el proyecto de huerto escolar con unos 150 alumnos del Instituto Ilíberis y alumnos también del Colegio Clara Campoamor. Campaña de concienciación sobre la recogida de enseres, Convocatoria de Proyectos de Patrimonio natural.

### **Juventud:**

Aún sin técnico estable de juventud (la persona que estaba como becaria ha terminado sus prácticas) la Concejalía mantiene su actividad. 8 jóvenes del municipio han sido becados para el curso de Monitor de Tiempo Libre (que ya se está impartiendo)



### **Área de innovación :**

Renovación Programa de Guadalinfo en concierto con la Junta de Andalucía, ampliación de la aplicación de gestión electrónica de los actos administrativos municipales., así como el funcionamiento de los órganos colegiados.

### **Área de Educación:**

Se ha activado el Programa de ayudas de material escolar para las etapas escolares de infantil, primaria y secundaria, detectándose la necesidad de becas para bachillerato y ciclos. Renovación del Convenio con la Delegación Salud para el programa de estimulación temprana, con posibilidades de ampliación. Reunión con Junta directiva del Iliberis para establecer convenio de utilización de espacios del Instituto Iliberis. Inauguración del programa de Huertos escolares. Licitación de la limpieza del Colegio Fernando de los Ríos . Asistencia a los Consejos escolares de inicio de curso.

### **Área de cultura:**

Teniendo presente los meses de Julio y Agosto, se han organizado las Fiestas de Sierra Elvira, Atarfe, Los Cortijos/Ribera/Balcón del Cubillas, Llanos de Silva/Mirador y Señorío, Asociación La Tasquiva. Se están celebrando los Conciertos de Otoño en colaboración con el Casino, Certamen de Teatro Luna de Otoño con obras preparados por jóvenes y adultos del pueblo, Conciertos de la Banda de la Escuela de Música,, Reuniones para la dinamización de la puesta en valor Medina Elvira, y la preparación programación otoño.

### **Área de Mujer:**

Reunión de seguimiento de la violencia de Género.

### **Área de Empleo:**

Preparación de una jornada de información y orientación "Atarfe por el empleo", Plan OK que consiste en formación que se ofrece a través del Consorcio de la Vega Sierra Elvira. Ha habido varias Contrataciones de Icaros, sigue pendiente la publicación de las bases de los talleres de empleo y homologaciones de los espacios para la formación del empleo, Participación en la Feria de muestras, y siguen pendientes los Planes de empleo de mayores de 30 y menores de 30.

### **Participación Ciudadana:**

Reunión del Grupo de accesibilidad para valorar el trabajo realizado durante el año y propuestas para el próximo año. Reunión del Consejo de Participación Ciudadana para retomar el funcionamiento con el antiguo reglamento, los colectivos demandan retomar la aprobación del Reglamento propuesto.

### **Policía y Seguridad Ciudadana Recursos Humanos**



Se han diligenciado las 2 vacantes con comisiones de servicio, y se van a proponer nuevas plazas para el presupuesto 2016, así como el establecimiento de convenios con pueblos limítrofes, adquisición de un sonómetro, instalación de coche radar...

Se ha convocado la Junta de Portavoces y Junta local de Seguridad ante el problema de los robos, se tuvo una reunión con representantes de la Concentración Seguridad ciudadana, se ha propuesto en una reunión el establecimiento de un protocolo de desalojos. En Recursos humanos siguen las dificultades para afrontar los servicios municipales por la falta de personal, baja de trabajadores por enfermedad, maternidad, por lo que se ha estudiado el número de vacantes disponibles. Mejorar la formación seguridad en el trabajo avanzar en los convenios colectivos de funcionarios y personal laboral. Se tuvo Celebración con motivo de las fiestas de los trabajadores, grupos políticos y Equipo de Gobierno .para favorecer la convivencia.

### **OBRAS:**

Limpieza cunetas Caparacena, Las obras del PFEA, Limpieza de solares del entorno Plaza de toros, Arreglos de los colegios Pista Atalaya, sombraje en Fernando de los Ríos. Ha habido problemas de actos vandálicos en el Colegio Clara Campoamor, se han planificado Grupos de limpieza y jardinería con los contratados de urgencia social, por las deficiencias en limpieza por sustituciones y bajas de los trabajadores de FFC. Continúa la Instalación de señales y pintado de pasos de peatones... Elaboración de un plan de mejora de los almacenes municipales e inventario de bienes muebles.

### **URBANISMO:**

Se ha realizado el Proyecto de Inversiones Financieras sostenibles, así como licitación realización de las obras de arreglos del PFEA. Reunión con Cajamar, BBVA Situación de los sectores 15/16/17/18 entorno de la plaza de toros, Finalización auditoría sectores residenciales, se está estudiando el desbloqueo para la recepción de Los Cortijos .

### **SERVICIOS SOCIALES**

Se están incorporando nuevos planes: Plan Prepara, Plan de mediación, Plan progresa.

### **ECONOMÍA:**

Se ha tenido una Reunión de los trabajadores del área para delimitar funciones y mejorar procedimientos de gasto. Hubo que hacer frente a una Reclamación de cantidad de Hacienda por deuda de IVA de Proyecto Atarfe. Se están pagando los préstamos del pago a proveedores y continúa Proceso de liquidación. Auditoría de Proyecto Atarfe, así como la Preparación de presupuestos de 2016.



Este es un resumen de las principales actuaciones del Equipo de Gobierno, que pese a estar en los meses de vacaciones, ninguno de los miembros ha tomado la totalidad de este periodo por sentido de responsabilidad ante el volumen de trabajo que se lleva.

En relación a las resoluciones trasladadas a este Pleno, D<sup>a</sup>. Raquel Toro realiza las siguientes preguntas:

1.- Resolución nº. 832( Expte.: 1949/2016) relativa a subvención para material escolar. ¿Qué publicidad y donde se ha dado a esta convocatoria?

El Sr. Alcalde y la concejala de Educación informan que se ha dado publicidad a través de los directores de los centros educativos, servicios sociales...

Sin duda habrá que mejorar la comunicación.

2.- Resolución nº. 670 (Expte: 1378/2016) y nº. 671 (Expte: 1377/2016) relativas a compensaciones de deuda con entradas de circo y tickets de castillo hinchable, respectivamente. ¿Como se han repartido dichas entradas y tickets?

La Sra. García Montijano informa que el castillo hinchable es una actividad de navidad y se repartieron a través de la Asociación de Comerciantes. El circo es en los próximos días y se van a repartir a través de las asociaciones de desempleados.

Los reunidos toman conocimiento.

#### **PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 1477, SOBRE INFORME MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2016.**

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una obligación a la que se le da cumplimiento desde que ellos gobiernan. Ofrece unos datos parecidos al primer trimestre aunque debemos un poco menos.

El Sr. Lucena pregunta que piensa hacer el equipo de gobierno para rebajar el tiempo de morosidad que se establece en 1100 días.

El Sr. Alcalde dice que es conocido por todos las deudas que vienen de años anteriores del Corredor Verde y del Consorcio de Transportes, mas de 5 millones de euros. Estamos pagando pero no podemos olvidar la losa que heredamos. El Tesorero quiere entrevistarse con Diputación para pactar un plan de pagos.

Los reunidos toman conocimiento

#### **PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTES 1033 Y 1570, SOBRE RESOLUCIONES LIQUIDANDO PRESUPUESTOS 2014 Y 2015.**



El Sr. Alcalde informa que se trata de dar cumplimiento a una obligación legal. Se detectó algún error y el Interventor ha elaborado un informe complementario del que disponen todos los grupos municipales.

El Sr. González dice que efectivamente se detectaron algunos errores y echa de menos que el Sr. Alcalde o el Interventor no lo hayan llamado para explicarle las rectificaciones realizadas.

El Sr. Lucena dice que aparecen créditos de dudoso cobro que lastran la economía municipal, unos 18 millones de euros se le deben al Ayuntamiento y lo peor es que en el último año esta deuda ha aumentado un millón más. Si estas cantidades se cobrasen se reduciría bastante la deuda del Ayuntamiento. Solicita una reunión de todos los grupos municipales para estudiar como se puede mejorar la Recaudación municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Tesorero les dice que este es un frente en el que tenemos que trabajar. Habrá que hablar con la empresa de recaudación. Recoge la petición del Sr. Lucena.

Los reunidos toman conocimiento

## **PUNTO SEXTO: EXPEDIENTE 2029, SOBRE APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES.**

El Sr. Alcalde señala que los representantes del Ayuntamiento en el Consorcio son Oscar y Raquel y pueden informar.

El Sr. González dice que a mediados de junio el Consejo de Administración del Consorcio aprobó la adaptación de sus Estatutos a la nueva legislación. Ahora los tienen que aprobar los plenos de todos los Ayuntamientos miembros del Consorcio. Intentarán informar de estos temas en el Ayuntamiento antes de tratarlos en el Consorcio.

El Sr. Díaz dice que votará a favor ya que en el Consejo de Administración se aprobaron por unanimidad de todos los miembros.

El Sr. Martín dice que votará a favor ya que se aprobaron por unanimidad en el Consejo de Administración.

El Sr. Lucena insiste en que antes de adoptar decisiones en el Consorcio o cualquier otro organismo en el que estemos representados deberían tratarse los temas en el Ayuntamiento ya que ahora ya no podemos proponer ninguna modificación.

La Sra. Félix dice que le hubiese gustado que se hubiese tratado este tema antes en el Ayuntamiento ya que ahora estamos ante hechos consumados. Espera que en la Junta General se vuelva a tener en



cuenta el equilibrio de poderes. Hasta ahora había un equilibrio entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamiento ya que para la adopción de acuerdos era necesaria la asistencia de la Junta y del Ayuntamiento de Granada y ahora desaparece ese requisito por lo que se da carta blanca a la Junta. En segundo lugar se crea una comisión ejecutiva a la que se le pueden delegar competencias y ello conllevará una cesión de soberanía y que no se debatan los temas. Se adecuan los Estatutos a la Ley pero también se tocan mas cosas. También le preocupa que la Junta asuma la red de transporte metropolitana lo que nos deja en manos de las multinacionales del transporte. Quieren participar en el Consorcio pero no dar un cheque en blanco.

El Sr. Martín dice que lamentablemente el sentido de nuestro voto no va a modificar nada dada la concentración de votos en algunos partidos.

El Sr. Alcalde dice que toma nota de lo manifestado por el Sr. Lucena y que se tenga en cuenta lo manifestado por Rosa para hacer las alegaciones que procedan.

El Sr. González dice que toma nota de esas manifestaciones.

Terminado el debate, visto el dictamen de la comisión informativa de Economía, Hacienda, Personal y Empleo de 22 de septiembre, visto el certificado del Acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes Metropolitanos. Área de Granada celebrada el pasado día 28 de junio, en cuyo punto tercero se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio de Transportes Metropolitanos. Área de Granada, y debiendo seguir para su plena eficacia el procedimiento establecido en el artículo 43 de los mismos, los reunidos, por unanimidad, y por tanto, con la mayoría legalmente exigida, acuerdan:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio Metropolitanos. Área de Granada, en los términos redactados en el acta de 28 de junio de la sesión del Consejo de Administración de dicho Consorcio.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Consorcio de Transportes Metropolitanos. Área de Granada para que proceda al sometimiento a información pública durante el periodo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**PUNTO SEPTIMO.- EXPEDIENTE 2044 SOBRE CONVENIO ENTRE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ATARFE (GRANADA) EN EL MARCO DE LA RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES.**





El Sr. Alcalde informa que este punto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Empleo celebrada el día 22 de septiembre de 2016. El CADE es un centro a disposición de los emprendedores para su asesoramiento. Sobre la propuesta de convenio presentada por la Fundación Pública Andaluza únicamente se le ha corregido la posibilidad de trasladar la ubicación a otro local de iguales características siempre y cuando lo aceptase la misma.

El Sr. Martín solicita que desde el Ayuntamiento se de mas publicidad a los servicios que presta el CADE.

El Sr. Lucena manifiesta que sería bueno que nos ahorrásemos el alquiler del local lo antes posible.

La Sra. García Montijano dice que el CADE presta un servicio muy bueno y próximamente se van a dar unas jornadas para darlo a conocer. En la web del Ayuntamiento hay un enlace con el mismo.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 15 concejales asistentes acuerdan dar su aprobación al siguiente convenio:

**CONVENIO ENTRE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ATARFE (GRANADA) EN EL MARCO DE LA RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES**

*En Atarfe (Granada), a      de septiembre de 2016.*

**REUNIDOS**

**De una parte,** *D<sup>a</sup>. María Montserrat de los Reyes Cilleza, en calidad de Directora Gerente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (en adelante Fundación), con domicilio a efecto de notificaciones en calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío 1, C.P.: 41010 de Sevilla.*

**Y de otra parte,** *D. Francisco Rodríguez Quesada, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza de España, nº 7, C.P.: 18230 de Atarfe (Granada).*



*Las partes con capacidad jurídica y legitimación bastante, y en representación de las respectivas entidades por cuya cuenta intervienen,*

## **EXPONEN**

**PRIMERO.-** *Que la Fundación es una organización sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, creada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 14 de septiembre de 1999 y está dedicada en la actualidad, como entidad instrumental de la Junta de Andalucía, al fomento de la cultura y la realidad emprendedora y empresarial de Andalucía.*

**SEGUNDO.-** *Que la Fundación tiene entre sus fines, la promoción, el desarrollo y divulgación de las características, potencialidades y valores de la cultura emprendedora, en general a través de una Red Territorial de Apoyo a Emprendedores integrada por los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial y otros programas e instrumentos que facilitan asesoramiento especializado, íntegro y gratuito en aspectos económicos, técnicos, comerciales, financieros y de recursos humanos al emprendedor.*

**TERCERO.-** *Que en el marco de las políticas generales de empleo y desarrollo local, el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe apoya la implantación de programas para el fomento de iniciativas empresariales.*

**CUARTO.-** *Que ambas entidades están interesadas en contribuir al desarrollo y ejecución de las medidas descritas y por tanto, ambas partes,*

## **ACUERDAN**

**PRIMERO.-** *Suscribir el presente Convenio, el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la Fundación y el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, para la prestación de servicios en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.*

**SEGUNDO.-** *El Ayuntamiento de Atarfe cede a la Fundación, de forma gratuita, el uso del local (de unos 240 m<sup>2</sup> aprox.) sito en calle*



*Pradollano s/nº CP 18230 de Atarfe para el uso y gestión del mismo para la ubicación y desarrollo de los servicios propios de la Fundación. Este derecho de uso se entiende sujeto a lo dispuesto en el presente Convenio, así como en la normativa local y el Código Civil. No obstante, durante la vigencia de este convenio, el Ayuntamiento podrá proponer a la Fundación la cesión del uso de otro local para estos mismos fines. El cambio solo se hará efectivo si es aceptado por la Fundación.*

**TERCERO.-** *La cesión de uso efectuado lo es con la finalidad exclusiva de continuar desarrollando su actividad en la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, en el momento que éste dejara de ser su uso, por cualquier motivo, la cesión se entenderá resuelta, revirtiendo el inmueble a la Corporación Local, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, así como en el Reglamento que la desarrolla. Los enseres, así como las mejoras efectuadas serán reintegrados en cuantía proporcional a las aportaciones efectuadas por cada una de las partes intervinientes.*

**CUARTO.-** *La Fundación, a través de su personal técnico y de los programas que desarrolla, prestará los siguientes servicios:*

- *Actividades de promoción de la cultura emprendedora.*
- *Tutorización de proyectos de creación de empresas, modernización, innovación y cooperación empresarial.*
- *Formación para personas emprendedoras.*
- *Actividades relacionadas con programas y proyectos propios de la Fundación.*

*Así mismo, los gastos de equipamiento, señalización y comunicaciones de las instalaciones correrán por cuenta de la Fundación.*

*El local y el exterior de las dependencias, estarán señalizados con los identificadores que para la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores establece la Fundación.*

**QUINTO.-** *La Fundación podrá remitir con carácter semestral, previa petición escrita del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, informe sobre las actividades de fomento de la actividad empresarial y del empleo que desarrolle en el marco del presente Convenio.*

**SEXTO.-** *El Excmo. Ayuntamiento de Atarfe asumirá, en su caso, los gastos que en concepto de impuestos municipales pudieran generar*



*los bienes cedidos.*

**SÉPTIMO.-** *El Excmo. Ayuntamiento de Atarfe acuerda ceder a la Fundación las instalaciones contempladas en la estipulación segunda por un periodo de cuatro años computados a partir de la firma del presente documento, salvo denuncia expresa de alguna de las partes. Concluido dicho plazo de tiempo, sin que medie pronunciamiento expreso en contrario, la cesión se prorrogará de forma automática anualmente.*

**OCTAVO.-** *Con independencia de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 del Código Civil, el mencionado derecho se extinguirá, por las mismas causas que el usufructo y además por abuso grave del bien cedido, siendo de aplicación, igualmente lo contemplado en el presente convenio para el supuesto de reversión.*

**NOVENO.-** *En defecto de lo acordado, así como en caso de contradicción entre lo pactado y las normas reguladoras de la materia, prevalecerá lo estipulado en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, así como lo establecido en el Reglamento que la desarrolla, y en el Código Civil.*

**DÉCIMO.-** *Que las partes intervinientes, para cualquier cuestión litigiosa que la interpretación o cumplimiento del contenido del presente documento suscite, con renuncia al fuero que pueda corresponderles, se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Granada.*

*Y para que conste en señal de conformidad, afirmándose y ratificándose en el contenido del presente documento, lo firman, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicada.*

*Fdo.: D<sup>ª</sup>. María Montserrat de los Reyes Cilleza.  
Directora Gerente de Andalucía Emprende,  
Fundación Pública Andaluza.*

*Fdo.: D. Francisco Rodríguez Quesada.  
Alcalde Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Atarfe.*

### **PUNTO OCTAVO: EXPEDIENTE 2021 SOBRE CAMBIO DESTINO OBRAS 3-PIDER/11 Y 6-PIDER/09.**

La Sra. Casado dice que este expediente se corresponde a una subvención para cubrir pistas de padel que no se ejecutó en su día. Parece que ya no es oportuno hacer estas obras porque resulta muy costoso dadas las características técnicas del terreno, además de que



esta cubierta no resuelve el problema de la lluvia con viento. Con este dinero podríamos ejecutar una pista polideportiva en el campo de fútbol, donde estaban las pistas de tenis. Los técnicos nos dicen que la demanda social va hacia deportes de equipo y que el pádel ya no genera tantos ingresos. También podrían cubrirse las pistas de pádel del otro recinto. Es necesario que el pleno apruebe el cambio de destino pero dado que hay algunas dudas y falta alguna información propone que este asunto quede sobre la mesa.

A la vista de la exposición realizada por la Sra. Concejala se aprueba dejar sobre la mesa este punto del orden del día.

### **PUNTO NOVENO.- CREACION DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE**

El Sr. Alcalde informa que este punto se retira del orden del día ya que debe tramitarse junto con el presupuesto del Ayuntamiento.

### **PUNTO DECIMO.- DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

El Sr. Alcalde informa que este punto se ha incluido en el orden del día sin el preceptivo dictamen de la comisión informativa dada la urgencia del asunto y que el dictamen del Consejo Consultivo nos llegó tarde.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROFRJEL, los reunidos, por unanimidad de los 15 concejales asistentes, acuerdan la inclusión de este punto en el orden del día.

La Sra. Félix informa que este expediente se aprobó inicialmente hace unos meses y se pidió informe al Consejo Consultivo de Andalucía que ha sido emitido en sentido favorable y por tanto procede acordar ya la aprobación definitiva.

Los portavoces de los demás grupos municipales manifiestan que a la vista del dictamen del Consejo Consultivo votaran a favor.

Los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 15 concejales asistentes y por tanto con la mayoría legalmente exigida dan su aprobación a la siguiente propuesta:

**“DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON HINOJOSA Y NAVARRO, C.B.**



*Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de julio de 2016, acordó, por unanimidad, iniciar el expediente de revisión de oficio de la contratación del servicio de ayuda a domicilio con la Comunidad de Bienes Hinojosa y Navarro.*

*Resultando que tras la tramitación preceptiva del expediente, se emitió informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, en el que se concluyó que se se cumplían los requisitos exigidos por el artículo 102 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para proceder a la revisión de oficio, por apreciarse notorios motivos de nulidad de pleno derecho, remitiéndose al Consejo Consultivo de Andalucía para que de conformidad con la legislación antedicha, se emitiese dictamen preceptivo y vinculante, previo al acuerdo de declaración de nulidad.*

*Resultando que con fecha 26 de septiembre de 2016, se ha recibido en este Ayuntamiento, Dictamen nº 577/2016 del Consejo Consultivo, en el que se concluye que: "Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución del procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Atarfe (Granada), sobre revisión de oficio por la que se acordó la contratación del servicio de ayuda a domicilio con la Comunidad de Bienes Hinojosa y Navarro"*

*A la vista de lo expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:*

*PRIMERO.- Declarar la nulidad de pleno derecho de la contratación del servicio de ayuda a domicilio con la Comunidad de Bienes, por considerar que se encuentra incurso en la causa de nulidad prescrita en el artículo 62.1.e) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido" y la falta de capacidad jurídica de la Comunidad de Bienes para celebrar contratos con la Administración.*

*SEGUNDO: No procede entrar en fase de liquidación, pues se trata de un servicio que se ha ido prestando a lo largo de más de 20 años, y la restitución de los servicios no resulta posible, habiéndose además abonado los mismos durante su prestación; no procediendo a reconocerse indemnización a favor de ninguna de las partes.*

*TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la presente declaración de nulidad supone un grave trastorno al servicio público de que se trata, por lo que continuará su prestación, hasta que se adopten de manera urgente las medidas necesarias para evitar tal perjuicio.*



*CUARTO: De conformidad con el artículo 10.2. del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, aprobado por Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, una vez adoptado el presente acuerdo, en un plazo de quince días se deberá comunicar al Consejo Consultivo*

*QUINTO.- Notificar el acuerdo a los interesados advirtiéndoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.*

*También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 , 109.c) y 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 , 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.*

*Si optan por la interposición del recurso de reposición no podrán acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que les sea notificada la resolución del recurso o haya transcurrido un mes desde su interposición, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.”*

## **PUNTO ONCE.- MOCIONES**

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POR ATARFE SÍ POR EL FIN DEL AISLAMIENTO FERROVIARIO EN GRANADA Y SU PROVINCIA**

La Sra. Félix da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal del PASI:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El aislamiento ferroviario al que está sometida la provincia de Granada desde el 7 de abril de 2015, hace año y medio, es producto de una mala decisión tomada entre el Ministerio de Fomento y ADIF provocando consecuencias nefastas como la desconexión vía férrea entre Granada y el resto de provincias de España. No sólo se ve afectado el transporte de pasajeros sino también el de mercancías



resintiéndose nuestros Polígonos Industriales, el Puerto de Motril siendo uno de los puertos de Interés General del Estado, así como los pequeños y medianos comercios y empresas locales de nuestra provincia.

El sector turismo en Granada es fundamental ya que es uno de los destinos más solicitados a nivel nacional e internacional. Granada es una ciudad con una historia, un paisaje y un patrimonio únicos. Se ha de optar por soluciones que mejoren la vida a nuestra ciudadanía y resuelvan los problemas que los vecinos y vecinas de Granada llevan soportando desde hace más de un siglo.

Con el documento titulado "*Nuevo modelo de desarrollo de los corredores de alta velocidad*" que el Ministerio de Fomento publicó en el año 2.013 se puede comprobar fácilmente como la inversión por habitante en Granada es de unos 53 euros, mientras que en otras ciudades de población similar la inversión es mucho mayor como es el caso de Gijón con más de 600 euros por habitante. Soluciones improvisadas al menor coste que no resuelven la problemática existente desde hace 150 años.

El tráfico ferroviario se puede restablecer con carácter urgente e inmediato. Que no engañen a nadie, las obras de llegada de la alta velocidad son compatibles con el paso del tren. No era necesario aislar a nuestra ciudad para acometer las obras de llegada del AVE. Además la línea Linares - Baeza que pasa por Moreda está intacta y se puede abrir de manera inmediata para conectar Granada con destinos como Madrid o Barcelona. Es más, por ella transcurren diariamente 4 trenes que vienen de Almería. Es sólo cuestión de voluntad.

En el caso de la línea que va a Antequera finalmente se decidió cortar el tráfico ferroviario y acometer las obras. Obras que según ADIF están a un 95% de ejecución pero dónde no parece trabajar nadie. Unas obras que tenían de plazo 11 meses y que van por 18 meses sin que ADIF ni el Ministerio pida responsabilidades. Esto está suponiendo un alto coste a la ciudadanía puesto que el transporte desde la Estación de Andaluces de Granada hasta la Estación Santa Ana de Antequera para que los pasajeros puedan ir a Madrid por AVE es de aproximadamente 9.000 euros diarios que salen del erario público. No olvidemos que tras el viaje en autobús, los pasajeros tienen que pagar un billete a precio AVE que supone un aumento de coste frente al tren convencional. Hay que exigir ambas opciones. La llegada del AVE no debe ser un impedimento para aquellas personas que elijan el tren convencional como medio para desplazarse.

La mejor solución a los problemas urbanísticos que supone la entrada del ferrocarril convencional y de alta velocidad a Granada es el soterramiento de las vías y de la propia estación. Al disponer de toda esta infraestructura a una cota inferior a la actual se abre la perspectiva de un nuevo uso del suelo en la zona en la que se





encuentran actualmente, dotando así a la ciudad de nuevos espacios abiertos e intermodales en los que confluyan todos los medios de transporte de la ciudad. Es una apuesta por el transporte público sostenible que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero haciendo de Granada una ciudad eficiente energéticamente y sostenible, en pro de cumplir uno de los objetivos marcados en la estrategia Europa 2020.

Por otro lado, el paso de la alta velocidad por Loja está paralizado desde hace 9 meses ya, pues tras la adjudicación del proyecto a una empresa por la mitad del presupuesto de licitación y la acometida de las obras en un 20% según informa ADIF, la empresa exige un modificado que supera el 10% del presupuesto, algo que no está contemplado por la ley. ADIF como órgano de contratación debe exigir responsabilidades por la paralización de la obra e incautar garantías obligando a los responsables a la adecuación de la vía para restituir el tráfico ferroviario por la misma de inmediato.

Sumando a esto la preocupante parálisis de los proyectos básicos del ferrocarril en Granada como son la modernización de la línea Granada-Almería y el Corredor Europeo-Mediterráneo de Mercancías, proyecto vital, este último, para el futuro y el desarrollo de la provincia. Este proyecto aprobado por la Unión Europea en 2013, presenta como uno de los ramales básicos del Corredor Mediterráneo el eje Sevilla-Bobadilla-Granada-Almería-Murcia, y requiere que las obras actualmente en ejecución en la línea Antequera-Granada no hipotequen su futuro, garantizando las necesidades de transporte de mercancías (mantenimiento de ancho de la vía ibérico, pendientes máximas, etc.) y la construcción de la nueva estación de mercancías proyectada entre Granada y Pinos Puente, adaptada a las necesidades del transporte de mercancías internacional.

El aislamiento ferroviario genera grandes perjuicios económicos y sociales, esto lo saben bien en Motril. El Puerto de Motril, un puerto de interés general del Estado, es el único de Europa que no tiene línea ferroviaria, transportando todas sus mercancías por carretera. El diseño del Corredor Europeo-Mediterráneo tiene que contemplar la necesidad de conectar la Costa con Europa para dar un impulso definitivo a la actividad económica de esa zona, por cercanía al Valle de Lecrín, y a las provincias de Granada y Jaén.

No debemos olvidar los colapsos de tráfico que se producen en Granada y su área metropolitana (con cerca de 500.000 habitantes) que hacen cada vez más necesaria la planificación de un futuro servicio de cercanías que enlace con el metropolitano, propiciando una ciudad más transitable, descongestionada y limpia; y favoreciendo un transporte público más eficiente, barato y ecológico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal PASI de este Ayuntamiento presenta la siguiente  
**PROPUESTA DE ACUERDO:**



- Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF la reconexión inmediata del tráfico ferroviario por la línea de Linares – Baeza para conectar Granada con Madrid y Barcelona así como con el resto de ciudades.
- Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF la restitución del tráfico ferroviario por la línea de Antequera exigiendo a la empresa adjudicataria de las obras de llegada de la alta velocidad a Granada y a su estación que adecúen la vía antes de final de año puesto que el retraso en su ejecución ya es de más de 7 meses.
- Instar al Gobierno Central a la adopción del Protocolo firmado en 2.008 entre el Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Granada y ADIF que contemplaba el soterramiento de las vías del AVE en su llegada a Granada así como de la Estación de Andaluces.
- Requerir a los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados para que antes de diciembre convoquen una Comisión Parlamentaria abierta a la sociedad civil granadina en la que participen sindicatos, patronales, expertos, las plataformas Marea amarilla, Mesa por el ferrocarril y Granada en marcha. Cuyo objetivo sea consensuar en el plazo de tres meses un **“Pacto por el Ferrocarril en Granada”** que trate como mínimo los siguientes puntos:
  - a. La entrada soterrada del ferrocarril en la ciudad de Granada.
  - b. La remodelación de la estación de Andaluces.
  - c. La variante del ferrocarril a su paso por Loja.
  - d. La adecuación de la línea Antequera-Granada para el Corredor Europeo-Mediterráneo de Mercancías.
  - e. La programación de la estación central de mercancías y la conexión de las líneas de Antequera-Granada con la Granada-Moreda.
  - f. Considerar la conexión ferroviaria al puerto de Motril con el Corredor Europeo-Mediterráneo de Mercancías.
  - g. La modernización de la línea Granada-Almería.
  - h. La planificación de futuros servicios convencionales de cercanías.
- Dar traslado del presente acuerdo a ADIF, Ministerio de Fomento, Gobierno Central, Junta de Andalucía, Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que tengan representantes de la provincia.

El Sr. Bailón dice que está totalmente de acuerdo con esta moción y se suma a la misma. Debemos exigir que RENFE vuelva a poner inmediatamente el tren Granada-Barcelona. También se resiente con este aislamiento el Puerto de Motril y los polígonos industriales.

La Sra. García Guzmán dice que se están mezclando dos conceptos, el soterramiento de las vías en la entrada de Granada y las obras en Loja. Lo que hoy se ve son las obras de Loja y ellos votaran en contra porque la empresa adjudicataria quiere una modificación del presupuesto a la que no se puede acceder.

El Sr. Martín dice que Ciudadanos es partidario de que el AVE llegue a la mayor brevedad posible a nuestra provincia. No podemos esperar



más porque bloquea nuestro turismo, nuestro comercio y a la calidad de vida de los granadinos. Las obras del AVE a Granada están paralizadas en Loja por desavenencias entre la empresa adjudicataria y el Gobierno central, que la adjudicó por 23 millones de euros, frente a los 48 millones por los que se licitó este proyecto. En la argumentación que realiza el PASI de la misma, estamos a favor de acelerar los distintos trámites. En lo que no podemos perder ni un minuto es en el tema de la variante de Loja (reduce el tiempo únicamente en seis minutos) y el soterramiento a la llegada a la capital. Ambas infraestructuras supondrían un coste de 700 millones de euros y un retraso estimado de las obras y por tanto de la llegada del Ave a nuestra provincia de mínimo 5 años de ejecución. La llegada soterrada del AVE a la capital, supondría otros 300 millones de inversión actualmente postergados a una segunda fase de obra

Nosotros queremos el AVE en Granada ya, y a partir de ahí trabajar para conseguir el soterramiento, es necesaria la alta velocidad funcionando por nuestra provincia.

Es por tanto que diferimos de su moción en el tercer punto, y en el cuarto en los puntos A y C. Si eliminan estos puntos de la moción nuestro voto será a favor de la misma. De no hacerlo será en contra porque dichos puntos suponen demorar en años y encarecer en un presupuesto que no hay la llegada del AVE a nuestra provincia.

El Sr. Lucena dice que votará a favor. Granada, en este tema, es la última provincia de España y está y ha estado marginada por todos los que han gobernado. No está de acuerdo con lo dicho por la Sra. Félix de que el POTAUG es el responsable de que no llegara el metro a Atarfe.

La Sra. Félix dice que el tema del soterramiento es muy importante para Granada y las cifras que se manejan son otras a las que ha dicho el portavoz de ciudadanos e indican que sería más barato el soterramiento si se hiciese desde el principio.

El Sr. Martín contesta que su grupo está de acuerdo con el soterramiento pero quieren que el AVE llegue ya.

El Sr. Alcalde dice que hay quien defiende que hubiese bastado con mejorar la actual línea de tren a Madrid, lo que hubiese sido bastante más barato.

Terminado el debate, sometida a votación ordinaria la moción mas arriba transcrita **PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POR ATARFE SÍ, POR EL FIN DEL AISLAMIENTO FERROVIARIO EN GRANADA Y SU PROVINCIA**, resulta aprobada con ONCE votos a favor de los concejales de los grupos municipales de PASI, PSOE y GANEMOS, y CUATRO votos en contra de los concejales de los grupos municipales PP y CIUDADANOS.



## **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL PLENO QUE PARALICE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS HUERTOS SOCIALES Y CUALQUIER ACTIVIDAD EN ACONDICIONAMIENTO PARA TAL FIN.**

El Sr. Díaz da cuenta de la siguiente moción,

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Entendemos que la puesta en marcha de unos huertos sociales en el acuerdo de los distintos grupos políticos y sin informar en comisión de la puesta en marcha de los mismos, nuevamente nos deja claro las formas de hacer política del equipo de gobierno (PASI), careciendo de dialogo y consenso y demostrando un total desprecio a la oposición, ya que en varias ocasiones desde este grupo se le insistió de que en el tema de los huertos deberíamos crear una ordenanza clara. Por todo ello el grupo municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- la paralización inmediata de la puesta en marcha de los huertos sociales y de cualquier inversión para ellos, hasta que haya una ordenanza clara en temas de ubicación y gasto, que ese ayuntamiento tiene que asumir por unidad de parcela, y quienes serán los beneficiarios, al igual saber donde irán a parar los productos de esos huertos.

SEGUNDO.- La ordenanza de los huertos estará a la espera de la aprobación de los nuevos presupuestos, ya que el gasto es tan elevado que hasta que no haya partida específica no debe elaborarse esta ordenanza

El Sr. Díaz manifiesta que el PP no está en contra de los huertos educativos. Si está en contra de los huertos sociales. No se puede regar con agua potable. Por capricho del equipo de gobierno este Ayuntamiento se va a gastar una pasta en este proyecto y en concreto ya se ha gastado, según certifica el propio interventor municipal, 15.000 euros. Los tomates van a costar como el jamón 5 jotas. Insta al equipo de gobierno a que sea serio y redacte una ordenanza que regule esta materia. Tenemos que proteger la vega y también las acequias.

El Sr. González dice que ya de inicio, su grupo municipal dijo que las modificaciones que introdujo el grupo PASI en el documento que se



aprobó de Pacto por La Vega iban a generar problemas. Se empezó a tramitar una ordenanza y se le hicieron alegaciones y todavía no se han resuelto ni se ha convocado ninguna comisión para estudiarlas y además parece que ya se están realizando actuaciones. Por todo ello votará en contra.

El Sr. Martín dice que hace ya más de un año se nos proporcionó en comisión un borrador sobre la creación de Huertos Urbanos. Hicimos un estudio del mismo y planteamos una serie de dudas que se generaban (no se sabía la cuantificación económica, usos, parcelas, aprovechamientos, etc) Todas estas cuestiones se quedó en que nos daría respuesta. Respuesta que un año después no ha llegado en otro claro gesto de transparencia. Sabemos que paralelamente se ha trabajado en la creación y ubicación de dichos huertos, no confundir con los huertos escolares en los que tienen todo nuestro apoyo.

Es curioso que este Ayuntamiento no tenga dinero para dinamizar los polígonos industriales como solicitamos en moción, moción que recuerdo fue aprobada por unanimidad en el mes de noviembre del año pasado. No han tenido ni siquiera para colocar un cartel a la entrada de los mismos indicando las distintas calles y ubicaciones de las empresas que allí se encuentran. Para Ciudadanos esto es inyectar para generar riqueza y empleo al municipio y el equipo de gobierno no ha hecho nada. Quisiera que nos expliquen con la alegría que se ha gastado para los huertos, sin presupuesto, sin partida, sin dinero, sin consenso, sin ordenanza. Olvidan siempre lo más importante, hay que invertir para generar empleo y riqueza al municipio y eso no se conseguirá con los huertos. Aquí el orden de los factores sí altera el producto.

El Sr. Lucena dice que no entiende la distinción entre huertos escolares y sociales. No se trata de crear una riqueza en sentido amplio sino de ayudar a familias muy necesitadas. Entiende que pueda hacerse una ordenanza pero no cree que sea imprescindible. Estamos como ante la bolsa de trabajo y de lo que se trata es de ayudar a los ciudadanos necesitados.

La Sra. Félix dice que los Huertos Urbanos son experiencias que están asentadas en varios países europeos, en Estados Unidos y en Canadá. Algunos datos son reveladores: el 40% de los habitantes del área metropolitana de Toronto, y el 44% de los de Vancouver producen comida en sus huertos; Montreal cuenta con 6400 parcelas en 72 huertos. En Nueva York existen 750 jardines comunitarios en los diferentes distritos de la ciudad destinados a autoconsumo y relacionados con comedores y programas de apoyo comunitario. En el norte de Europa existen huertos comunitarios en todas las ciudades de Reino Unido, en Francia, Suiza, Países Bajos, Suecia, Bulgaria, Alemania. Francia, tienen una legislación denominada grupos de



jardines familiares. En Zurich (Suiza) las ordenanzas municipales delimitan el cultivo de los huertos en los espacios verdes.

En España, en numerosas ciudades donde los trabajadores desempleados, los jubilados, jóvenes, niños y personas que quieren dedicar su ocio al contacto con la naturaleza están participando en proyectos de huertos. Son aleccionadoras las experiencias en Sevilla, Vitoria, Madrid, Rivas Vaciamadrid... En Granada los huertos de los jubilados de la chana, los desempleados de Casería de Montijo con sus magníficos huertos en el valle del Río Beiro, donde antes había un vertedero lleno de zarzales y maleza, los huertos de Peligros, la Zubia son la avanzadilla de lo que está por venir: huertos en todos los pueblos del Área Metropolitana.

Las experiencias de huertos urbanos no son nuevas, no han surgido ahora ni es signo de subdesarrollo. No han prosperado solo en momentos de crisis como los que estamos viviendo, aunque sí pueden ayudar a las familias.

Pueden servir para cubrir muchos objetivos:

Los huertos urbanos son instrumentos de recuperación de terrenos vacíos. Aumentan el número de áreas verdes.

También son espacios en los que se pueden recuperar las variedades locales, aumentando la biodiversidad y recuperando patrimonio inmaterial

Pueden mejorar la calidad ambiental, hay mayor grado de confort ambiental que en los espacios duros o vacíos.

En la dimensión social son espacios de participación, ya que los hortelanos tienen la capacidad de autoorganizarse y gestionar los espacios, y también de construirlos, con la consecuencia de que al intervenir en el diseño físico de los huertos aumenta el sentimiento de apropiación de estos espacios

Contribuyen a la educación ambiental y a la satisfacción de las necesidades de ocio, entendimiento, participación e identidad.

Respecto al Programa de Huertos urbanos, varias cuestiones que señalar.

-No es cierto que se haya realizado a espaldas de los grupos políticos, los primeros a los que vamos a presentar el Proyecto es a los miembros de esta corporación, de la misma forma que a la presentación del huerto escolar que se va a iniciar en breve se invitó a toda la corporación. En febrero pasado se presentó un borrador de ordenanza para su aprobación en pleno, en aquella comisión se pusieron sobre la mesa algunas cuestiones que hemos tenido en cuenta y hemos valorado como aportaciones que no pueden caer en saco roto:

-Se habló de la **asignación de los huertos y de que alguien debía hacerse responsable de los espacios**. Esa observación nos ha hecho pensar que una fórmula adecuada sea la realizar un pliego de condiciones para que opten en concurso público asociaciones sin ánimo de lucro, siempre y cuando se atengan a las condiciones



especificadas en el concurso.

-Se habló del **agua de riego** y de la imposibilidad de usar agua potable. Estamos de acuerdo y hemos solicitado a Minas primero y después a Confederación la autorización para un pozo.

- Se habló de la **comercialización de los productos**, y en el pliego de condiciones que presentaremos queda perfectamente definido que es para autoconsumo. Si algún día la extensión es numerosísima y hubiera excedentes tendrían como Peligros que dotarse de todos los permisos. Ahora no está contemplado en el pliego.

- Se habló de la compatibilidad de usos con el suelo residencial, equipamental o espacio libre y tenemos un informe jurídico que lo avala. No queremos modificar el uso de un equipamiento a huerto que se podría, porque los espacios que tenemos son para otro tipo de equipamientos y se harán cuando estén aprobados y haya dinero para construirlos, los huertos tienen un carácter transitorio sobre ellos.

Desgraciadamente, el proyecto se ha retrasado y mucho cuando quisimos avanzar preparando la tierra de las primeras zonas para huertos, espacios que se escogieron por ser propiedad municipal y estar llenos de basura, nos encontramos que habían sido un vertedero de inertes y cuando se terminó de limpiar y se metió el tractor, había casi un metro de cascajo debajo de la tierra de labor, eso nos hizo desistir. Esos solares tarde o temprano se debían de haber limpiado y eso ha supuesto el mayor coste, pues es un proyecto barato solo los cursos de formación de agricultura ecológica y los inicios.

Habrán huertos educativos, sociales, de ocio, de jubilados y espera que este proyecto sea de todos los grupos municipales

Quiero terminar con la frase del presidente americano Roosevelt sobre los huertos sociales:

“mejoran la salud y el espíritu de los participantes pues crean sentimientos de utilidad, productividad y dignidad al tiempo que proporcionan oportunidades para la alimentación y el trabajo”.

El Sr. Díaz manifiesta que en Atarfe, la vega esta a 20 metros del casco urbano, una vega con agua y rica y por tanto sin necesidad de acometer gastos. En Granada hay huertos de ocio y nadie se niega a este tipo de huertos, su negativa es a los huertos urbanos y su postura siempre ha sido esta. Los huertos sociales, en la vega y no hace falta ni un formador ni ningún ingeniero. Hay 17 contratos menores a dedo, 15.000 euros gastados ya y se está engañando a los ciudadanos. Los huertos escolares están en un recinto escolar y se trata de acercar el campo a los escolares. Evidentemente quiere velar porque el dinero de todos se gaste adecuadamente y por eso trata de impedir que se ejecuten estos huertos urbanos.

El Sr. Lucena dice que como maestro que ha sido sabe que a los niños hay que insertarlos en la sociedad no en un rincón del patio. Son tan



imprescindibles los huertos escolares como los demás.

El Sr. Martín dice que el equipo de gobierno quiere presentarnos una norma ya redactada y no le parece bien.

La Sra. Félix dice que le parece muy bien lo que plantea la oposición y se van a discutir con todos los concejales las propuestas en esta materia

Sometida a votación la moción **PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL PLENO QUE PARALICE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS HUERTOS SOCIALES Y CUALQUIER ACTIVIDAD EN ACONDICIONAMIENTO PARA TAL FIN**, resulta aprobada con OCHO votos a favor de los concejales de los grupos municipales de PSOE, PP y CIUDADANOS y SIETE votos en contra de los concejales de los grupos municipales de PASI y GANEMOS.

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INICIAR EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE AULAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS MUNICIPALES POR PARTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

El Sr. Martín da cuenta de la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los mejores consejos que se puede dar para hacer frente a una situación de desempleo, asegurar el puesto de trabajo o entrar en el mercado laboral, es la formación. Aumentar los conocimientos da excelentes resultados y así lo corroboran los datos.

La elección de un sector puntero, de una formación que se adapte a las características y a la situación del alumno y el cálculo de la rentabilidad que se espera lograr, son aspectos que se deben tener en cuenta antes de realizar un programa de este tipo. Es conveniente saber qué trabajo se quiere conseguir, y asesorarse.

Lo primero es identificar qué necesita el mercado laboral. Hoy existe un excedente cuantioso de mano de obra disponible para desarrollar tareas genéricas en las empresas; pero a la vez, esas organizaciones tienen una escasez de personal especializado, de calidad y diferenciado.

Los programas especializados en ingeniería, en gestión medioambiental, y los relacionados con la innovación y la creatividad en la gestión empresarial son los que más salidas profesionales ofrecen.

Desde este grupo municipal somos conscientes de la importancia de contar con nuestras propias aulas municipales de formación homologadas. Del mismo modo que homologar nuestras instalaciones deportivas.





Con ellas podremos solicitar subvenciones para realizar distintos cursos de formación y talleres de empleo, los cuales exigen la homologación de las distintas especialidades. Debe ser una prioridad para este municipio la formación para jóvenes y mayores, que sirva para proporcionarle a los atarfeños formación y especialización con las que poder encontrar un empleo estable y de calidad.

### **SOLICITAMOS**

Se inicien por parte de este Ayuntamiento las distintas acciones necesarias para la homologación de los distintos espacios municipales disponibles.

Se cree una Comisión de Formación, con representación entre otros, de los distintos grupos municipales, con el objetivo de generar un espacio formal de análisis, propuestas de mejora, elección y seguimiento de la actividad formativa municipal, teniendo presentes los criterios de transparencia institucional y la inserción laboral como premisa fundamental en la gestión de la formación.

Gestionar con otras entidades supramunicipales la posibilidad de que puedan también realizar sus procesos de formación en nuestras aulas, consiguiendo, de esta manera, mayor oferta formativa para los atarfeños.

El Sr. González manifiesta que votará a favor ya que además permitirá que este Ayuntamiento perciba subvenciones que redundaran en beneficio de los ciudadanos. Ya se homologaron aulas del Centro Cultural y no sabe si sigue vigente.

Sometida a votación ordinaria la moción más arriba transcrita **PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INICIAR EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE AULAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS MUNICIPALES POR PARTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** resulta aprobada por UNANIMIDAD de los 15 concejales asistentes.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE VIDA EN LUGARES DE PÚBLICA CONCURRENCIA.**

La Sra. Toro da cuenta de la siguiente moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las columnas de vida están compuestas por unas sencillas instrucciones de cómo actuar en caso de desvanecimiento o infarto súbito. Esta es una de las causas más comunes de fallecimiento,



nuestra población envejece y debemos poner todos los medios a nuestro alcance para garantizar su seguridad. Las muertes por infarto súbito se reducen en un 50% si se actúa adecuadamente entre los 5 y 9 minutos posteriores a que suceda. Existen varios tipos de desfibriladores, automáticos y semiautomáticos, nosotros optaríamos por los semiautomáticos ya que la última decisión, en estos casos, siempre es de la persona que lo utiliza.

Su precio oscila entre los 800€ y 3.000€ dependiendo de las características del mismo, con una vida que consigamos salvar, todo esfuerzo habrá merecido la pena.

### SOLICITAMOS A ESTE AYUNTAMIENTO

1º La colocación de columnas de vida, así como los botiquines necesarios para su uso, en lugares públicos y de pública concurrencia como el Centro Cultural Medina Elvira, Escuela de Música Ciudad Atarfe, centro médico e instalaciones deportivas municipales.

2º Formar al personal de las instalaciones, policía municipal y protección civil del funcionamiento y uso en maniobras de respiración cardiopulmonar y en el manejo de los DESA.

3º Realizar campañas de sensibilización y formación en primeros auxilios por medio de Protección Civil en los distintos colegios y asociaciones del municipio.

4º Mantenimiento de los aparatos existentes (reposición de parches, baterías, etc)

El Sr. González manifiesta que votaran a favor y recuerda que Protección Civil puede dar charlas pero no formación.

El Sr. Díaz solicita que se incluyan la Casa Consistorial.

La Sra. Casado manifiesta que votaran a favor y que ya han contactado con Cruz Roja de Albolote para la formación.

La Sra. García Montijano informa que se está preparando con el Comité de Empresa municipal la organización de cursos de formación en riesgos laborales.

Sometida a votación ordinaria la moción más arriba transcrita **PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE VIDA EN LUGARES DE PÚBLICA CONCURRENCIA**, resulta aprobada por UNANIMIDAD de los 15 concejales asistentes.

**MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE "REFORMA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE LA LÍNEA 125 DE AUTOBUSES**



## **ATARFE-GRANADA (POR CARRETERA DE CÓRDOBA)”**

El Sr. Lucena da cuenta de la siguiente Moción

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando los intereses de la Empresa adjudicataria, Tranvías eléctricos de Granada se anteponen a las necesidades y derechos de los ciudadanos usuarios del servicio de transporte a Granada, con el argumento de “necesidades del servicio” la calidad del mismo se deteriora y más cuando ya viene viciada desde el inicio mismo de la difícil implantación, que contaba con la negativa del Consorcio de Transportes de Granada y el desinterés del equipo de Gobierno municipal de aquella época.

El Grupo municipal de Izquierda Unida, desde el principio, apoyó y así lo hizo constar en varias mociones presentadas al Pleno Municipal y que consistían en:

1º Ampliar el itinerario urbano por Atarfe, de forma que no se perjudicara a los usuario la zona norte de la localidad.

2º Reducir la temporalidad de llegada y salida de los vehículos del servicio a 30 minutos, doblando los vehículos que los prestan.

Es evidente que, hasta ahora, ambas propuestas no han sido aceptadas. Se argumentó, en su momento que:

- a) Se encarecería el servicio y que, con el aumento del trayecto no se podría mantener el tiempo total de ida y vuelta de los autobuses.
- b) En el caso del doblar el número de vehículos, además de lo anterior, no hay suficiente número de viajeros que lo uso. Con este argumento suprimen ten verano el doblaje en la mañana de los días laborables.

La práctica ha demostrado que los vehículos al llegar en Atarfe al final del trayecto han de parar más de 7 minutos y, en ocasiones hasta diez y la ampliación que sería de kilómetro y medio en el trayecto con dos paradas máximo, no alcanza ese tiempo.

Sin embargo, con las dos medidas propuestas y una buena campaña de concienciación ciudadana, se podría reducir el uso de los vehículos privados para ir a Granada con una mejora sustancial del servicio, sin perjuicio para el tiempo de salida y llegada.



Durante el verano, si bien, el colectivo de estudiantes deja de utilizar el transporte por la suspensión de las clases, el resto de usuarios no deja de necesitarlo para desplazarse a Granada, con un claro perjuicio para todos ellos.

Por todo ello, desde el **Grupo Municipal de Ganamos Atarfe para la Gente**, presentamos la presente **MOCIÓN**, al objeto de que la misma sea debatida, y si procede, se adopten las siguientes

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Consorcio de Transportes de Granada y a la Empresa Tranvías eléctricos de Granada a que negocien con el Ayuntamiento de Atarfe un nuevo itinerario que no perjudique a una gran parte de la ciudadanía de Atarfe, en base de:

- a) Estudiar y aplicar un itinerario más racional en el casco urbano de la localidad
- b) Aumento durante toda la jornada de número de vehículos para que cada media hora salga del inicio del trayecto un autobús, en cualquier época del año.

El Sr. González dice que está de acuerdo con la moción y de hecho ya se voto en un anterior pleno la firma del correspondiente convenio aunque quedamos en que había que revisarlo. Pero hay que tener en cuenta que si se quiere aumentar el servicio, hay que pagar más, y eso sale de los impuestos de los ciudadanos y esto hay que estudiarlo y buscar formulas de mejora. Votaran a favor.

La Sra. Toro dice que esta de acuerdo con la mejora de los servicios para los ciudadanos pero habrá que cuantificar el coste que conlleva. Como usuaria de este servicio cree que Atarfe está bien comunicada con Granada excepto quizás en verano y fines de semana.

El Sr. Martin dice Este grupo municipal esta de acuerdo en la mejora de las comunicaciones con la capital y no parece adecuado el primer punto en el que se solicita el estudio del itinerario en el casco urbano de nuestro municipio.

En el segundo punto abogamos también por el estudio y análisis de la frecuencia de los autobuses, basado en la afluencia de viajeros, porque puede darse el caso de que en determinadas franjas horarias los 30 minutos sean demasiado tiempo ante la afluencia de viajeros y en otros casos pase todo lo contrario. Tras conversaciones aclaratorias mantenidas en este punto con el portavoz del grupo municipal ganamos, nuestro voto será a favor.



La Sra. Félix dice que al principio de esta Corporación ya tuvieron una reunión con el gerente del Consorcio para tratar la reivindicación de vecinos de la plaza toros. Pagamos un plus por tres líneas, porque no existían al inicio de la prestación del servicio por el Consorcio, pero hace tres o cuatro años que están caducadas las concesiones y deberían salir a concurso público y así dejaríamos de pagar los extras. El Consorcio debería ya iniciar ese proceso de adjudicación ya que a este Ayuntamiento le está costando mucho dinero y deberíamos todos los grupos municipales pedírselo al Consorcio. Habrá que plantear al Consorcio no pagar los extras y la implantación de lanzaderas que nos lleven a la parada del metro de Albolote. Es muy oportuna la moción.

El Sr. Lucena dice que si hay diferencia de tiempo en llegar a Granada entre la línea 125 y la línea 122, de 25 minutos la primera a 40 minutos si se utiliza la segunda, y esto es discriminatorio. Es el momento de decirle al Consorcio que su desidia en el cumplimiento de la Ley no nos puede generar a nosotros una deuda tan importante.

Sometida a votación ordinaria la moción más arriba transcrita **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE "REFORMA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE LA LÍNEA 125 DE AUTOBUSES ATARFE-GRANADA (POR CARRETERA DE CÓRDOBA)"** resulta aprobada por UNANIMIDAD de los 15 concejales asistentes.

## **PUNTO DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Bailón, en nombre de todos los grupos municipales, ruega que en el próximo pleno se incluya el estudio de la modificación de la ordenanza de ocupación de vía pública con terrazas.

El Sr. Bailón pregunta por los puestos de trabajo que se han creado en el nuevo supermercado abierto, Carrefour, y si son de Atarfe.

El Sr. Alcalde dice que se ha tramitado la licencia de obras pero ahí no se hace constar los puestos de trabajo creados.

La Sra. Félix dice que ella y el Alcalde, en la anterior Corporación se opusieron a la innovación urbanística que se tramitó para permitir la puesta en marcha de este supermercado pero resultó aprobada y por tanto hay que aplicarla.

El Sr. Díaz pregunta al Concejale de Obras y Servicios como se están ejecutando aceras en las calles Lope de Vega, Tochar y otras, que no cumplen la normativa en cuanto a su anchura mínima, y con forma de badenes en las entradas a cocheras. Pregunta también si se están sobrepasando los tiempos máximos en los que tenían que terminarse estas obras.

El Sr. Moreno contesta que respecto a la calle Lope de Vega es un proyecto de la anterior corporación y como no se acababa hemos tenido que recurrir a empresas externas. En cuanto a las aceras los



técnicos aconsejan hacer plataforma única y preferencia peatonal para así cumplir con la Ley. Respecto a la calle Atochar, es la misma historia. No sabe quien autorizó en su día que se hicieran cocheras tan hondas. Las aceras son de 1,50 metros y plataforma única con preferencia peatonal. No se tenía que haber autorizado esa construcción y ahora no tiene arreglo.

El Sr. Lucena pregunta si esas obras se están haciendo por administración o con alguna empresa. Cual es el sistema de contratación de los trabajadores y de la empresa, en su caso.

La Sra. Félix contesta que son obras del PFEA que solicitó el anterior equipo de gobierno y ya han aprendido que con la contratación de personal no es suficiente para terminarlas y tenían la opción de devolver el dinero o hacer una licitación publica abierta para acabarlas y han optado por esto último. El plazo era muy corto. Han tenido problemas y han sido criticados y espera que no pase mas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 21:21 horas, de lo que, como Secretario, Certifico

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**